



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la sesenta y cinco Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar Iniciativa con proyecto de Punto De Acuerdo, en los términos siguientes:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo representa una actividad primordial en la estrategia económica de la gran mayoría de los países; México es reconocido por su alto potencial y riqueza de recursos naturales y culturales, la imagen de ser un país mega diverso a nivel mundial ha generado amplias expectativas en torno al turismo.



Nuestro país, recibe anualmente un amplio número de turistas provenientes de todo el mundo, lo cual, genera divisas y empleos y participa del progreso regional, es una actividad económica de enorme importancia, contribuyendo en un porcentaje alto en lo que respecta al producto bruto interno.

Tan solo durante este 2022, de acuerdo con datos de la Secretaria de Turismo nivel federal, se espera que este sector deje ingresos superiores a los treinta y cinco mil millones de dólares a nivel nacional.

Tamaulipas, derivado de su situación geográfica, es de los más beneficiados en cuanto a este sector, dado que a través de sus resplandecientes playas; su exuberante naturaleza; sus históricos Pueblos Mágicos; sus increíbles presas donde se practica la pesca deportiva; sus ranchos cinegéticos; sus modernos centros de convenciones y su privilegiada atención médica, destaca a nivel mundial y nacional como uno de los estados que las personas buscan como destino turístico.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Ahora bien, derivado de la pandemia Covid-19, que se padece desde el año 2020 y que trajo por consecuencia en cuanto al tema turístico, el alejamiento de la convivencia social y cultural que se daba en parques, restaurantes, bares, museos, cines y demás centros de descanso y entretenimiento; las pérdidas económicas quedaron en evidencia, es evidente que este sector ha tenido efectos negativos de mayor magnitud y que han tendido a ser más duraderos, es el turismo.

Si bien es cierto, la actividad del sector turístico se ha estado reactivando paulatinamente, sin embargo, aún se prevé que durante este 2022 todavía se registren niveles de actividad significativamente por debajo de los observados antes de la pandemia.

Ahora bien, como representante popular del distrito XVI, y en cuanto al tema del turismo que hoy abordamos, he recibido constantes peticiones de mis representados, respecto a la falta de presupuesto y abandono en cuanto al Programa Pueblos Mágicos, por parte del Gobierno Federal.



Como un dato relevante, quiero comentarles que el Programa de Pueblos Mágicos era desarrollado por la Secretaría de Turismo, como una estrategia que estructuraba una oferta turística complementaria y diversificada en el interior del país, que se basara especialmente en los atributos históricos y culturales, destacando la singularidad de las tradiciones y del entorno natural y cultural mexicano.

Dicho programa contribuía a revalorar a un conjunto de poblaciones de México, que, si bien siempre han estado en el imaginario colectivo, en conjunto estas representan alternativas frescas y diferentes para los turistas nacionales y extranjeros.<sup>1</sup>

En el pasado este programa recibía recursos presupuestarios, gracias a estos los poblados reconocidos como Pueblos Mágicos, podían desarrollar su infraestructura, conservar la imagen urbana, mantener el equipamiento que les permitía fortalecer sus servicios a la vez que incrementaban el atractivo turístico del país.

---

<sup>1</sup> Secretaría de Turismo. (2016). Programa Pueblos Mágicos. 20 de noviembre de 2021, de Gobierno de México Sitio web: <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/programa-pueblos-magicos>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

En nuestro Estado, contamos con dos Pueblos Mágicos; Mier y Tula, que gracias su singularidad cultural y potencialidad se han mantenido a través del tiempo, los cuales además son parte de la historia de México y son un contacto directo con nuestras raíces. Lamentablemente, a partir del 2019 este programa dejó de recibir recursos presupuestarios de la federación, en pocas palabras, los Pueblos Mágicos fueron ignorados y olvidados por el actual Gobierno Federal.

Por ello, el día de hoy elevo la voz, para que, a través de la presente acción legislativa, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lleve a cabo la creación de un fondo presupuestario, a fin de que se reasignen recursos económicos a los municipios, considerados Pueblos Mágicos en nuestro país, particularmente a Mier y Tula Tamaulipas, con el objetivo de reactivar y detonar la economía en el sector turístico, sobre todo de las personas que habitan dentro y alrededor de ellos.

**“Los Pueblos Mágicos, forman parte del patrimonio cultural de México, que no queden en el abandono”**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La sesenta y cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que lleve a cabo la creación de un Fondo presupuestario, a fin de que se reasignen recursos económicos a los municipios considerados Pueblos Mágicos en nuestro país, con el objetivo de reactivar y detonar la economía en el sector turístico, además de fortalecer el bienestar de la población nativa de esos Pueblos Mágicos.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes.

**TERCERO.** Remítase el presente Punto de Acuerdo a las Legislaturas de los Estados, para su conocimiento, solicitándoles de manera atenta y respetuosa su adhesión y apoyo a esta acción legislativa.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al primero del mes de marzo de 2022.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**

**COORDINADOR**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

DIP. DANYA SILVIA ARELY  
AGUILAR OROZCO

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA

DIP. LINDA MIREYA GÓNZALEZ ZUÑIGA

DIP. ANGEL DE JESÚS COVARRUBIAS  
VILLAVERDE

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE

DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO

DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

DIP. IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ